



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Junio de 1979. -

303-79

Expte. N° 502/79

VISTO:

La resolución N° 1814 = D.G.P. del Ministerio de Cultura y Educación, de fecha 30 de Abril del corriente año, obrante a Fs. 1/2; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se da de baja, por razones de servicio, al señor Francisco Esteban ABAN, en toda la tarea que revista en esta Universidad;

Que el mismo ha sido notificado de dicha resolución por Asesoría Jurídica / de la Casa el 13 de Junio en curso, según consta a Fs. 6;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley N° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer por razones de servicio el cese de todas las funciones que desempeña en la Universidad el señor Francisco Esteban ABAN, M.I.N° 8.165.092, C. I. N° 6.386.097 de la Policía Federal, a partir del 14 del presente mes de Junio.

ARTICULO 2°.- Facultar a Dirección de Personal a liquidar a favor del Sr. ABAN el importe correspondiente a la indemnización prevista en el artículo 4° de la Ley 21.274.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Handwritten signature]
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Handwritten signature]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR